

Shuttle Inversiones Sicav Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) Domicilio: Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3; Inscripción: Registro Mercantil de Madrid al Tomo 20.847, Libro 0, Folio 93, Sección 8, Hoja M-369485; NIF A-62118856; Inscripción Registro Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 940.

2.º Tipo de canje de las acciones.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los respectivos valores liquidativos y números de acciones de las sociedades intervinientes el día inmediato anterior al de adopción del acuerdo de fusión en las Juntas Generales de accionistas celebradas en primera convocatoria, al cierre del mercado bursátil, y con base a la siguiente fórmula:

Valor Liquidativo Security Analysis Investments Sicav Sociedad Anonima = VL Absorbente.

Valor Liquidativo Shuttle Inversiones Sicav Sociedad Anonima = VL Absorbida .

Tipo de canje = VL Absorbida.

VL Absorbente.

El cociente resultante se redondeará al noveno decimal, con el fin de ajustar al máximo el número de acciones a canjear. Las acciones de la Sociedad Absorbida que no pudieran ser canjeadas por no alcanzar un número entero de acciones de la Sociedad Absorbente, se pagarán por la Absorbente, al valor liquidativo de la Absorbida, a cuyo efecto se tomaría el fijado para determinar la ecuación de canje.

Las acciones de la Sociedad Absorbida que se encuentren en autocartera en el momento del canje no acudirán a éste y quedarán amortizadas.

La determinación de los valores liquidativos se realizará por Bnp Paribas Asset Management Sociedad Anonima SGIC, como entidad gestora de las dos Sociedades.

3.º Procedimiento de canje de las acciones.

El canje de las acciones tendrá lugar con posterioridad a la inscripción de la Escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid y en el lugar y plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. La entidad agente coordinadora del proceso de canje de las acciones será Bnp Paribas Securities Services Sucursal en España.

Los titulares de las acciones de Shuttle Inversiones Sicav Sociedad Anónima, deberán acreditar su condición de tales en base a las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad. El canje no supondrá desembolso alguno para los accionistas. .

Los accionistas de la sociedad absorbida que como consecuencia de la aplicación de la ecuación de canje tengan derecho a una fracción de acciones de la sociedad absorbente, podrán agruparlas o transmitir las, para proceder a canjearlas según el valor liquidativo que resulte aprobado por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. En ningún caso el importe en efectivo satisfecho por la Sociedad Absorbente podrá exceder del límite del 10% previsto en el Artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo, con acciones que Security Analysis Investments Sicav Sociedad Anónima pudiera tener en autocartera; en lo que no fuera suficiente, con cargo a capital no emitido y si ello no fuera tampoco suficiente, se realizará una ampliación de capital en la cantidad necesaria para emitir las acciones que permitan atender el canje. No es previsible que tenga que llevarse a cabo una ampliación de capital.

Respecto de los títulos que no se presenten al canje, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho.

Las nuevas acciones que emita la Sociedad absorbente para atender al canje darán derecho a participar en las ganancias sociales de la absorbente desde el mismo día

en el que se efectúe el canje y en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación.

5.º Fecha de efectividad de la fusión a efectos contables.

La fecha a partir de la cual las operaciones de Shuttle Inversiones Sicav Sociedad Anónima habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de Security Analysis Investments Sicav Sociedad Anónima, será la del día de celebración de las respectivas Juntas Generales de Accionistas en las que se apruebe la Fusión.

6.º Acciones o derechos especiales.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 235, apartado e) de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Sociedad que se extingue no existen titulares de acciones de clases especiales, ni acciones sin voto, ni titulares de cualesquiera otros derechos distintos de las acciones, por lo que no es necesario que se otorguen en la Sociedad Absorbente derechos distintos de las acciones.

7.º Ventajas a expertos independientes o Administradores.

No se atribuirán ventajas a los expertos independientes que intervengan en la fusión, ni a los administradores de la Sociedad Absorbente o de la Sociedad Absorbida.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Julio Martínez Sánchez.—33.316.

SEED CAPITAL DE BIZKAIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2008, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y para el siguiente 27 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en Bilbao, Alameda Rekalde, 18, 8.º, para deliberar, resolver y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de resultados del ejercicio 2007, correspondiente a «Seed Capital de Bizkaia, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, Sociedad Anónima», así como de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de «Seed Capital de Bizkaia, Fcr de Régimen Común».

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Folleto Informativo del Fondo «Seed Capital de Bizkaia, Fcr de Régimen Común».

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de «Seed Capital Bizkaia Bi Fcr, de Régimen Simplificado».

Quinto.—Ratificación, en su caso, del acuerdo de establecimiento de la cuantía mínima a aportar por «Erkide», para su incorporación como partícipe en el Fondo «Seed Capital de Bizkaia Fcr de Régimen Común».

Sexto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Varios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Designación de personas para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, se encuentran a disposición de las Empresas Accionistas para su examen, en el domicilio social, teniendo derecho si lo desean, a su entrega o envío gratuito.

Bilbao, 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Ipiñazar Añibarro.—33.376.

SEGURO COLEGIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Ciudad Real, en el domicilio social, sito en la calle Alisos, número 19, el día 27 de junio de 2008, a las diez horas treinta minutos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, y Memoria), verificadas por el Auditor designado por el registro mercantil, ACR Auditecnia, Sociedad Limitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, análisis del Informe de Gestión, y aprobación en su caso de la aplicación del resultado propuesta.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, y Memoria), verificadas por el Auditor de la sociedad, Deloitte, Sociedad Limitada, análisis del Informe de Gestión, y aprobación en su caso de la aplicación del resultado propuesta.

Tercero.—Forma de aprobación del acta.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales de los ejercicios que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como los Informes de Gestión y los correspondientes informes de Auditoría.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Administrador único Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima, y en su nombre y representación, Enrique Carlos Abad Ojeda.—35.082.

SEMIGAIN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Semigain, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de junio de 2008, a las 18.30 horas, en el domicilio social sito en Derio (Vizcaya), Barrio Artega número 53, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de la gestión social, de las cuentas de los ejercicios 2006 y 2007, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Información acerca de la situación patrimonial de la sociedad. Reposición de pérdidas, reducción y/o ampliación de capital y/o venta de activos.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales en lo que fuera pertinente.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta, con la mayor amplitud, y especialmente para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas, el derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de incluir uno o más puntos en el